



Apatzingán, Michoacán, **12/abril/2024**

No. Oficio SPEI/010/2024

**ASUNTO:** Entrega de Convocatorias PRODEP 2024

**DOCENTE  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
CAMPUS APATZINGÁN  
PRESENTE**

Con relación al Programa Presupuestario S247, “Programa para el Desarrollo Profesional Docente” que tiene como objetivo para el Tipo Superior: “Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos -en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades-, para los que cuenten con el perfil deseable, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, así como reconocimientos y/o apoyos a Profesores/as de Tiempo Completo que logran el perfil deseable y la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social”, así como a las Reglas de Operación en su numeral 3.3 “Beneficiarios”, en su apartado 3.3.2 “Procedimiento de Selección” y específico en su “Procedimiento para la selección de la población beneficiaria” en su numeral 2 “Emisión y Difusión de Convocatorias”, me permito enviar a ustedes las convocatorias que se están emitiendo en el presente ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

- REGLAS DE OPERACIÓN 2024**
- APOYOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DE ALTA CALIDAD**
- RECONOCIMIENTO A PROFESORES/AS DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE**
- APOYO A PROFESORES/AS DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE**
- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS**
- APOYOS PARA GASTOS DE PUBLICACIÓN**

Por lo anterior, las convocatorias tienen fecha de cierre el día 30 de abril del presente año, por lo que solicito considerar las fechas de cierre de las mencionadas convocatorias.

Como parte del compromiso que tiene esta dirección a mi cargo y con el fin de hacer los procesos más eficientes, a partir del presente año la convocatoria de Reconocimiento a Profesores/as de PTC con Perfil Deseable, los profesores que les toque renovación y los que soliciten por primera vez su reconocimiento, deberán de carga en el CV del Sistema Unificado de PRODEP (SISUP) con link: <https://prodep.solicitudv3.tecnm.mx/Index.php> los documentos que ampararan sus solicitudes (esto es para todas las secciones del CV), es decir, los documentos que los evaluadores podrán visualizar y considerarán para la evaluación y así poder obtener el reconocimiento al perfil deseable. Dicho lo anterior, no exime a los PTC participantes a entregar a los Representantes Institucionales ante el Programa (RIP) el expediente electrónico, para que estos a su vez puedan cumplir con la entrega del expediente(s) aleatorio(s) y en donde esta dirección hace la solicitud para verificar la veracidad de la información que cada uno de los PTC que capturan en el sistema





Se les solicita a los docentes realizar una lectura minuciosa de las Reglas de Operación y observar los reglamentos internos para la participación en dichas convocatorias. Esperando su atenta participación puede dirigirse para cualquier duda a con el Representante Institucional ante el Programa (RIP) (Sara Dalila Espinoza Cárdenas).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
La Excelencia y la Tecnología al Servicio de la Humanidad*

**M.C. SARA DALILA ESPINOZA CÁRDENAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

- Ccp. Consecutivo
- Ccp. Dirección Académica
- Ccp. Subdirección Académica
- Ccp. Jefes de División

